

NOTICIAS SOBRE ANDRÉS DE SILVA, MAESTRO ALARIFE ¹

POR JOSEFA MATA TORRES

El hasta ahora prácticamente desconocido Andrés de Silva, fue uno de los más importantes maestros albañiles de la Sevilla del setecientos. Con tal calificativo aparece en la mayoría de los documentos hallados sobre su persona, si bien en algunas ocasiones se le denomina maestro de obras de albañilería. Esta denominación es equivalente a la anterior, sirviendo ambas para indicar que se trata de un simple ejecutor de obras y no de un tracista o diseñador. Esta tarea se reserva para el maestro mayor, en el que tenía que darse una especial cualificación y preparación profesional. No obstante, parece demostrado que en más de una ocasión los maestros albañiles introducían algunos cambios en los proyectos de los maestros mayores, especialmente cuando la obra requería soluciones urgentes y los tracistas no estaban presentes en la misma. Las alteraciones afectaban principalmente a los aspectos decorativos o accesorios, pero en ocasiones también se referían a cuestiones estructurales.

Aunque estas ideas puedan parecer evidentes por conocidas, todavía existe una gran confusión al respecto. La falta de claridad está motivada en primer lugar por la similitud que existe entre los términos alusivos al oficio de la construcción, como maestro albañil, alarife, maestro mayor de obras, etc., lo que hace difícil en determinados momentos delimitar las funciones específicas de cada uno. De todos estos términos el de albañil es prácticamente el único que ha mantenido su significado hasta la actualidad. El oficio de alarife, por el contrario, no se nos muestra con tanta claridad. Su significado es mucho más amplio, por lo que al abarcar diversas funciones, su cometido resulta bastante ambiguo. Pero si está claro que se trata de un experto o perito en todas las funciones que desempeña. El maestro mayor de obras, presenta también la misma ambigüedad, por un lado su oficio se equipara al de alarife y por otro al de arquitecto,

1. El presente trabajo quiere dar a conocer parte de los resultados de la Tesis de Licenciatura, presentada en abril de 1986, en la Facultad de Geografía e Historia de Sevilla.

así lo expresan al menos diversos autores². En un trabajo reciente de Falcón, establece que la función de maestro mayor de albañilería o cantería era dirigir el equipo de oficiales y peones de la construcción. Las funciones del alarife incluirían fiscalizar las obras públicas, revisar y reparar murallas, las casa reales, los edictos públicos... Todo ello según y conforme a las Ordenanzas Municipales dadas³.

Conocemos el caso de Manuel Bradi, maestro de obras, autor de proyectos como el del palacio del duque de Medinaceli en Atocha, de la desaparecida iglesia de San Miguel y de las Salesas Nuevas en calle San Bernardo, todas en Madrid, en las que no solo se limitó a realizar las trazas, sino a incorporar una serie de elementos arquitectónicos nuevos⁴. Este mismo problema de identidad de funciones lo encontramos en Andrés de Silva. Su personalidad aparece siempre en un segundo plano, al margen de toda creación y trabajando a las órdenes de un arquitecto. Sin embargo, a través de la documentación relativa a su obra, podemos comprobar que su tarea en la construcción va mucho más allá de hacer mezclas y labrar materiales. Todo ello, claro está, dentro del gremio de albañiles, del que no se sabe exactamente la fecha de sus comienzos, pero se le considera como uno de los gremios más antiguos, pues hay constancia de que sus Ordenanzas estaban ya creadas en tiempo de los Reyes Católicos⁵.

La mayor parte de las noticias de la vida de Andrés de Silva, se encuentran reflejadas en una serie de documentos claves, como son los testamentos realizados en 1754 y 1759 y los inventarios de bienes, correspondientes a 1721 y 1756. Gracias a esta documentación, ha sido posible aclarar una serie de datos, concernientes tanto a su vida como a su obra, que hasta ahora resultaban desconocidos. A través del primer testamento, fechado en 1754⁶, sabemos que era natural de Manzanilla, villa entonces perteneciente al Reino de Sevilla, y que en la actualidad lo es de la provincia de Huelva. Era hijo de Miguel de Silva y de Catalina García. Su infancia debió transcurrir en el pueblo natal, trasladándose con posterioridad a Sevilla, probablemente con el fin de obtener un trabajo. El florecimiento que en esos momentos experimentaba la arquitectura en todo el antiguo reino sevillano le haría considerar las posibilidades de obtenerlo con facilidad⁷. Nada

2. Al respecto véase GARCIA SALINERO, Fernando: *Léxico de alarifes de los Siglos de Oro*. Madrid, 1968. Págs. 6, 30 y 152. COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de: *Tesoros de la Lengua Castellana o Española*. Madrid, 1611. Págs. 31, 84 y 252.

3. Véase FALCON MARQUEZ, Teodoro: *El aparejador en la Historia de la arquitectura*. Sevilla, 1981. Pág. 13-14.

4. Los proyectos realizados por Bradi en un momento dado, merecieron la aprobación de Villanueva. NAVASCUES PALACIO, Pedro: "Sobre titulación y competencia de los arquitectos de Madrid". *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (A.I.E.M.). Madrid, 1975. Págs. 134 y 135.

5. Una importante aportación al conocimiento de los gremios sevillanos ha sido realizada por HEREDIA MORENO, M^a Carmen: *Estudio de los contratos de aprendizaje artístico en Sevilla a comienzos del siglo XVIII*. Sevilla, 1974. Pág. 41.

6. Archivo Histórico Provincial de Sevilla. (A.H.P.S.) Oficio 20. Libro de 1754. Folio 313. En el mismo hace referencia a la repartición de la herencia que efectúa a cada uno de sus hijos ante la demanda de estos.

7. Una de las causas de tal florecimiento eran los daños ocasionados por los movimientos sísmicos, siendo el más importante el de 1755. Véase FALCON MARQUEZ, Teodoro: *Documentos para el estudio de la arquitectura onubense*. Huelva, 1976. Pág. 17.

se sabe del oficio paterno, pero habida cuenta la frecuencia con que los hijos seguían la profesión de su progenitor, hace pensar que Miguel de Silva tuviese alguna relación con las tareas de la construcción.

Andrés vivió en la capital hispalense hasta el día de su muerte, siendo vecino de San Román, iglesia en la que fue enterrado el 22 de noviembre de 1772⁸. Se casó en dos ocasiones; la primera en 1704 con Catalina González, sevillana de nacimiento, lo que permite suponer que el artista se encontraba con anterioridad a esta fecha en nuestra ciudad⁹. De este primer matrimonio nacieron cuatro hijos: Miguel, Pedro, Juan y Jacoba. Ambos se casaron sin dote ni capital, por lo que su situación económica no debía ser buena. Sin embargo, con el paso del tiempo fue aumentando su caudal en gran medida, debido posiblemente a sus distintos trabajos como maestro albañil y a las rentas que recibía por los arrendamientos de distintas casas de su propiedad. Tales negocios inmobiliarios perduraron hasta los últimos días de su vida, como lo demuestra una carta de pago por arrendamiento de 1771, año anterior al de su muerte, en la que se le denomina maestro "que ha sido de obras de albañilería", lo que es prueba de que llevaba algún tiempo apartado de su profesión¹⁰.

Consecuencia de este aumento de capital es el inventario que realiza con motivo del segundo de sus matrimonios, en 1721, con Catalina Francisca Romero¹¹. Esta murió el 8 de octubre de 1756, dejándole de este matrimonio tres hijos: José, Isabel y Diego¹². El contenido de este inventario, a parte de las ropas, muebles y joyas, hace referencia a una serie de casas de su propiedad en la Parroquia de San Román, calle Sol, valoradas en 5.450 reales. Contaba también en su haber con toda una serie de utensilios y materiales de trabajo de albañilería valorados en más de 200 reales de vellón. Figuraba además un libro de arquitectura, que debe referirse a un tratado, hecho muy significativo si se tiene en cuenta que Andrés de Silva no sabía escribir, tal y como se señala en algunos documentos anteriores a 1730 en los que no consta su firma sino la de un testigo. La existencia de dicho tratado arquitectónico debe ser considerada como una prueba de su esfuerzo en formarse como artista, pues si no podía leer si podría haber encargado a alguien que lo hiciera en su lugar y, sobre

8. Viudo de doña Catalina Francisca Romero, dejó como albacea testamentario a sus hijos Pedro de Silva, José de Silva y Diego de Silva. *Libro 4º de Defunciones del Archivo de la Iglesia Parroquial del Señor San Román de Sevilla, que empieza en 8 de enero de 1741 y concluye en 19 de diciembre de 1781*. Folios 127 y 128.

9. En la partida de casamiento el nombre de la esposa aparece como Francisca Núñez en lugar de Catalina González. Posiblemente se trate de una confusión de nombres por parte del cura párroco, ya que en el resto de los datos no cabe duda de la identidad de ambos cónyuges. *Libro Nueve de Desposorios y Velaciones que empeso en 25 de Septiembre = Acavo en 6 de Junio de 1717 años De esta Yglesia de san Román de Sevilla*. Folio 65.

10. (A.H.P.S.) Oficio 20. Libro de 1756. Folio 1.177

11. En este inventario aparecen detallados y valorados todos los bienes que Andrés de Silva poseía por esta fecha. Se le cita como viudo y padre de cuatro hijos menores de edad. (A. H. P. S.) Oficio 20. Libro de 1721. Folio 60.

12. *Libro 4º de Defunciones del Archivo de la Iglesia Parroquial del Señor San Román de Sevilla, que empieza en 8 de enero de 1741 y concluye en 19 de diciembre de 1781*. Folios 59 y 65.

todo, se podría haber servido en algunos casos de los dibujos del mencionado libro. Prueba también de su mejora económica, y de su interés por las Bellas Artes, es el hecho de poseer una serie de cuadros de distintos tamaños y temas ¹³.

La primera noticia que tenemos de Andrés de Silva en calidad de maestro albañil, corresponde al 9 de julio de 1720, con motivo de un arrendamiento ¹⁴. Esta fecha tan tardía con respecto al año de su primer matrimonio, hace suponer que su formación y sus primeros años de actividad constructiva los realizara haciendo distintos trabajos de escasa entidad, de los que no ha quedado constancia.

Como se dijo, las noticias localizadas a cerca de Andrés de Silva, prueban que no sólo vivía de sus trabajos como maestro alarife, sino que una de sus principales fuentes de ingresos eran los numerosos contratos de arrendamiento que realizó a lo largo de su vida. Todos se efectuaron sobre propiedades que fue adquiriendo poco a poco, situadas muy próximas unas a otras. Se trata de inmuebles ubicados en las calles: Sol, de la Teta, Matahacas, Plaza de Santa Catalina, etc., todas cercanas a la parroquia de San Román, donde vivió toda su vida. Puede que esta actividad mercantil empezara con la compra de solares y posteriormente, dada su condición de albañil, tuviera facilidades para construirlos y después alquilarlos. Dada la rapidez con que se tenían que efectuar estos trabajos y las condiciones que lo regulaban, cabe pensar que la estructura de estas casas no fueran muy complicadas y que, en realidad, se tratase de simples habitaciones. Esto explicaría la baja renta que pagaban los inquilinos, a veces prácticamente la mitad de lo usual en la época ¹⁵. La verdad es que estas rentas estaban determinadas por el emplazamiento de las casas, y por el destino que se le fuera a dar, que podría ser tanto para vivienda como para almacén o taller, si bien esto no se especifica en ninguno de los contratos, aunque normalmente sucedía. No pueden extraerse conclusiones atendiendo al tipo de inquilinos que habitaba en dichas casas, ya que resultaba de lo más variopinto. Desde un criador de yeguas, hasta un ensamblador, pasando por vigoleros, guitarreros, escribanos, operarios de la Fábrica de Tabacos, tirador de oro, teniente aduanero, etc.

A pesar de la simplicidad de estos trabajos de albañilería, exclusivamente de uso doméstico y al parecer carentes de cualquier valor artístico, hay que considerar estas

13. El inventario realizado en 1756 revela la existencia de 12 cuadros, 10 láminas, una escultura de un Niño Jesús, una imagen de Nuestra Señora de la Concepción, tres arcas, cama de nogal, escritorio de ébano y marfil con pié de caoba, dos escritorios más, un cofre de carey y marfil, espejos, muebles y ropas muy diversas. (A.H.P.S.) Oficio 20. Año 1756. Folio 1.177. Martín González, considera como prueba evidente del nivel de conocimiento de los artistas sus autógrafos. MARTIN GONZALEZ, Juan J.: *El Artista en la sociedad española del siglo XVII*. Madrid, 1984. Pág. 223.

14. El arrendamiento corresponde a una casa situada en la calle Rosas, en 10 reales. (A.H.P.S.) Oficio 20. Libro de 1720. Folio 712.

15. Como ejemplo de las rentas más usuales tenemos las siguientes: En 1762, se arrienda una casa, en "el sitio de los Viejos", por un año en 63 reales y medio al mes incluida la limpieza de las calles, en la calle del Tirón por el mismo tiempo, 42 reales al mes, más 6 por la limpieza de las calles, en 1771 en la calle Alhóndiga, en 41 real y medio y en la calle Vidrio por 40 reales incluida la limpieza. (A.H.P.S.) Oficio 20. Libro de 1762. Folios 264 y 276. (A.H.P.S.) Oficio 20. Libro de 1771. Folio 445 y 517.

obras como genuinas y personales del artista y la mejor contrapartida a las numerosas obras religiosas que efectuó siguiendo trazas ajenas. Para todas aquellas necesitaría indudablemente una serie de conocimientos, distintos a los que normalmente precisaba en las obras eclesiásticas. Es de suponer que en todos estos trabajos particulares, participaran sus hijos, de forma que en ellos fueron aprendiendo el oficio. Tal vez esta circunstancia eliminara cualquier tipo de contrato de aprendizaje entre los maestros del gremio. No sorprende por ello que de aquí surgiera toda una generación de artistas dedicados a la construcción, aunque por ahora sólo ha sido reconocido el nombre de Pedro de Silva, quien llegó a ser maestro mayor y arquitecto.

El mayor de los hijos, Juan Miguel, era oficial albañil y vecino de San Román. En 1728, se le supone mayor de edad y en 1740, se le cita como difunto dejando una hija de 10 años. Juan de Silva, el segundo hijo, contaba en 1739 con más de 25 años y en 1754 ya había fallecido, sin dejar descendencia. Jacoba e Isabel, eran religiosas del Convento del Dulce Nombre, correspondiendo las noticias sobre ellas a su dote. Pedro, el menor del primer matrimonio, es de sobra conocido como maestro mayor de Fábricas del Arzobispado, siendo el más sobresaliente de cuantos en la familia se dedicaron a este oficio. Realizó importantes y numeros trabajos, tanto como tracista, como constructor. Trabajó por las provincias de Sevilla, Huelva y Cádiz ¹⁶. Colaboró con su padre en algunas obras. Así en una carta de pago de 1751, en la que figura como maestro albañil, solicita de Andrés de Silva que le pague 100 ducados por sus trabajos, firmando como Pedro de Silva González ¹⁷. José Manuel, primer hijo de su segundo matrimonio, tenía 20 años en 1747 y residía en Jabugo, donde había contraído matrimonio. Andrés de Silva se encargó de darle todo lo necesario para montar su casa. Diego, el menor de los hijos, era maestro arquitecto en 1757. Recibió de su padre la casa de su propiedad de la calle Matahacas y su parte correspondiente en la legítima.

La primera noticia que tenemos de la actividad de Andrés de Silva como maestro albañil es de 1720, aunque es posible que ya viniera practicando dicho oficio con anterioridad a esta fecha. Si tenemos en cuenta que en 1704 se encontraba en Sevilla con motivo de su primer matrimonio, el aprendizaje como maestro de albañilería lo pudo realizar en torno a 1700. Para ello entraría en el taller de algún maestro del mismo oficio, realizando tareas secundarias. Así iría cubriendo este período de aprendizaje, que por los contratos hasta ahora conocidos se fijaba en unos 4 ó 5 años. La edad requerida para este menester solía ser algo más avanzada que en otros gremios, comprendiendo desde los 16 a 18 años, edad que muy fácilmente podría tener Andrés de Silva a comienzos de siglo. De ser así dada su larga vida hasta 1772, debió morir casi a los 90 años de edad. El hecho de exigírsele a los aprendices de este oficio una edad más elevada puede estar motivada, según Heredia Moreno, por el riesgo físico que implicaba la profesión. Pero está claro que este riesgo en el aprendizaje no existiría si parte del mismo no se

16. Sobre su vida y obra véase FALCON MARQUEZ, Teodoro: *Pedro de Silva*. Sevilla, 1980.

17. El documento está fechado el 22 de enero de 1751. (A.H.P.S.) Oficio 20. Libro de 1751. Folio 43.

hubiera realizado acompañando al maestro a supervisar las distintas obras a su cargo, o si no le hubiese ayudado en las mismas ¹⁸.

Resulta difícil saber con exactitud los motivos que le pudieron impulsar a trasladarse a Sevilla, para ejercer dicho oficio. Parece ser que estuvo motivado por la búsqueda de una mejora económica y social, cosa que indudablemente consiguió. Por la fecha tan temprana en que tiene lugar su aparición en la ciudad es posible que los inicios de su aprendizaje lo realizara en Manzanilla, si bien el examen de acceso a la profesión debió efectuarlo en Sevilla. Este se debió llevar a cabo en la Hermandad de San Andrés ante la Comisión de Examinadores y alcaldes alarifes, pues allí eran examinados todos los que deseaban ejercer su oficio dentro del ámbito del Reino de Sevilla ¹⁹. De hecho, la puntual vigilancia de los gremios sobre este aspecto, y las penas y sanciones establecidas, hacían difícil el ejercicio de la profesión sin la previa obtención del título. Con ello se conseguía, entre otras cosas, una garantía a la hora de contratar la obra. De cualquier forma, a pesar del excesivo control ejercido por los gremios, era frecuente el caso de artistas que practicaban el oficio sin la mencionada carta, o que, por diversas razones, eran obligados a examinarse como maestros después de un período de ejercer como tales ²⁰.

Por ahora no existen noticias a cerca de la existencia del citado documento de aprendizaje de Andrés de Silva, pero es muy probable que este se llevara a cabo. Como prueba de que había superado el examen, puede señalarse que numerosas obras por él realizadas iban destinadas al Cabildo y al arzobispado hispalense y ambas instituciones no habrían apoyado a un artista que no contase con las facultades profesionales adecuadas ²¹. No obstante, era bastante común que el aprendizaje se llevara a cabo en el entorno familiar, por lo que al aprenderse el oficio en el propio hogar se eliminaban los trámites contractuales. Así debió ocurrir con los hijos de Andrés de Silva dedicados al oficio de la construcción. En concreto, Pedro de Silva, el más conocido de todos los descendientes de Andrés, declara en su carta de examen que

18. La poca documentación aparecida al respecto dificulta esta afirmación de HEREDIA MORENO, M^a Carmen: ob. cit. Pág. 77.

19. En el examen no era obligatorio dominar todas las materias relativas a la albañilería, era suficiente con especializarse en una determinada que debía constar en su carta de examen. Véase al respecto: ORDENANZAS DE SEVILLA. (Facsimil de 1632). Edición y comentarios preliminares por PÉREZ ESCOLANO, Victor. Sevilla 1975. Págs 150-152.

20. Los mismos artistas eran los más interesados en que estas normas se cumplieran, pues así evitaban, al menos, la competencia no cualificada. Martínez Montañés y Zurbarán fueron objeto de reclamaciones y pleitos por parte del gremio correspondiente. De todos estos pleitos da cuenta MARTIN GONZALEZ, Juan J. : ob. cit. Págs. 21-24.

21. En el acta del examen de Maestro de Albañilería de su hijo Pedro de Silva, que puede servir de ejemplo ya que las fórmulas y condiciones empleadas debían ser las mismas, no se menciona si las preguntas del referido examen debían de ser escritas. Por ello, habida cuenta que Andrés no sabía escribir no hay impedimento alguno para que no lo hubiera efectuado oralmente. Véase FALCON MARQUEZ, Teodoro: "Pedro de Silva, arquitecto diocesano de Sevilla (Nuevas aportaciones documentales)". *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (Siglo XVIII)*. Tomo I. Córdoba, 1978. Pág. 168.

el oficio lo había aprendido con su padre²². Dicha opinión la comparte Camacho Martínez, quien sostiene que aunque se formó a la sombra de su padre tuvo la oportunidad de ejercitar el oficio con otros maestros, entre ellos Diego A. Díaz²³.

Son muchas las veces que firma documentos haciéndose responsable del resultado de las obras. Hipoteca, en varias ocasiones, casas de su propiedad que le avalan su contrato. Se hace cargo de las entregas de materiales para las obras, inspecciona su calidad y comprueba los que pueden ser aprovechables. A veces trabaja con otros artistas de su misma categoría, quienes les ayudan a ejecutar los reparos²⁴. También realizará contratos de Compañía mediante los que se asocia con otros artistas, compartiendo los costos como garantía de las obras y pudiendo suplir al otro por fallecimiento o por ausencias²⁵.

Andrés, durante períodos bastante largos y en la casi totalidad de sus obras, trabaja con arquitectos de gran importancia como son Diego Antonio Díaz²⁶ y Silvestre Tirado. Ambos, como maestros mayores del Arzobispado de Sevilla, realizan visitas de inspección y tasan las obras y reparos necesarios en diversos edificios. A partir de ese momento el maestro de obras será el que se encargue de todo lo necesario como contratar, supervisar e inspeccionar, para que todo funcione adecuadamente y en la fecha prevista, convirtiéndose en el responsable de la obra²⁷. A lo largo de su vida Andrés de

22. El acta de examen de Maestro de Albañilería lo realizó Pedro de Silva cuando contaba 43 años. ob. cit. FALCON MARQUEZ. Teodoro: *Pedro de Silva, arquitecto diocesano...* Pág. 168.

23. Véase CAMACHO MARTINEZ, Rosario: "Arquitectura barroca sevillana en la diócesis de Málaga". *Archivo Hispalense*, nº 206. Sevilla, 1984. Págs. 141-163, nota 23.

24. Entre estos artistas que colaboran con él, cabe destacar a:

— Alonso Galante y Juan Muñoz, maestros de albañilería como fiadores para las obras de Bormujos. (A.H.P.S.) Oficio 19. Año 1722. Folio 244-251.

— Francisco Díaz, maestro de obras de albañilería, quién como principal, aparece junto a Andrés de Silva en las obras de la Iglesia de Trebujena. (A.H.P.S.) Oficio 19. Año 1728. Folios 245-274.

— José de San Martín y Juan Guisado, maestros albañiles aparecen junto a Andrés de Silva en la edificación de la Iglesia de Chucena. (A.H.P.S.) Oficio 19. Año 1723. Folio 198.

— Diego de Sandoval, capataz de piedras, en el Real Estanco del Tabaco, fiador para las obras de la Iglesia de El Cerro del Andévalo. (A.H.P.S.) Oficio 19. Año 1731. Folio 169-93.

25. En 1728, con motivo de las obras efectuadas para la Iglesia de Trebujena, tiene lugar un Contrato de Compañía entre Andrés de Silva y Francisco Antonio Díaz, también maestro de albañilería. (A.H.P.S.) Oficio 19. Año 1728. Folio 276.

26. Sobre la vida y obras de Diego Antonio Díaz véase el estudio de LAZARO MUÑOZ, M^a del Prado: *El arquitecto sevillano Diego Antonio Díaz*. Sevilla, 1988.

27. Para Diego Antonio Díaz, tenemos constancia de que trabaja en bastantes ocasiones, algunas de ellas son:

En 1722, en Bormujos. (A.H.P.S.) Oficio 19. Año 1722. Folio 244

En 1723, en Chucena. (A.H.P.S.) Oficio 19. Año 1723. Folio 198-207

En 1725, en Almonte. (A.H.P.S.) Oficio 19. Año 1725. Folio 1.127

En 1726, en Salteras. (A.H.P.S.) Oficio 19. Año 1726. Folio 1.003

En 1727, en Espartinas. (A.H.P.S.) Oficio 19. Año 1727. Folio 54

En 1728, en Pilas. (A.H.P.S.) Oficio 19. Año 1728. Folio 1.418-1.422.

Silva tuvo ocasión de realizar numerosos trabajos. Por los que hemos podido documentar, hay que señalar, en primer lugar, el carácter religioso de la mayoría de ellos. Casi todos son de reformas y reparos en iglesias pertenecientes al arzobispado hispalense y distribuidos por toda la archidiócesis. No obstante, hay que indicar que sus trabajos se extienden también al campo de lo civil. De entre estos últimos destacan las reformas de las Bodegas de Bormujos y de las Casas accesorias a la Posada de la Reina en Sevilla. En la primera de ellas, Andrés de Silva trabaja junto a Juan de Oiga, maestro carpintero de vigas. En febrero de 1722 y bajo el proyecto de Diego Antonio Díaz tienen lugar las obras de reparos en vigas, batanes y apuntalamiento de la torre de la referida bodega²⁸. A marzo del mismo año, corresponde la segunda de las referidas obras, también con proyecto de Diego Antonio Díaz. Se refieren a tres casas accesorias a la Posada de la Reina en la calle Jimios, en las que se realizan numerosas obras que van desde el enlucido de las fachadas, a la renovación de suelos y techumbres, al arreglo del portaje, etc. hasta hacer tabiques nuevos y levantar habitaciones²⁹.

Las obras religiosas antes aludidas se relacionan siempre con el mecenazgo artístico del arzobispo don Luis de Salcedo y Azcona. Este fue un auténtico protector del arquitecto Diego Antonio Díaz, artista con el que habitualmente colaboró Andrés de Silva, quien por lo tanto resultó igualmente beneficiado por el mecenazgo del prelado³⁰. Para realizar las obras de reforma y reparo de las iglesias eran necesarias una serie de condiciones y requisitos. El primero y fundamental era la existencia de un compromiso escrito entre el cliente, en este caso el arzobispado hispalense, y el contratado, que no era otro que Andrés de Silva. Se partía de la realización de una visita al edificio en cuestión. El maestro de obras del arzobispado junto a un representante eclesiástico, eran los encargados de describir todos los desperfectos a subsanar y las labores necesarias. El maestro mayor era el encargado de enumerar estos trabajos y de calcular los materiales precisos, fijar la calidad de los mismos y evaluar el costo de la obra. El mismo procedimiento había que seguir cuando se trataba de demoler y levantar de nuevo una iglesia, que cuando se debía proceder

Para Silvestre Tirado trabaja:

En 1729, en El Cerro del Andévalo (A.H.P.S.) Oficio 19. Año 1729. Folio 1.113

En 1730, en Mairena, para ambos (A.H.P.S.) Oficio 19. Año 1730. Folio 376-385

En 1731, en Cabezas Rubias (A.H.P.S.) Oficio 19. Año 1731. Folio 1.170-76.

28. Véase (A.H.P.S.) Oficio 19. Año 1722. Folios 251, 244-251

29. De la referida Posada de la Reina, en la calle Jimios, nos habla GONZALEZ DE LEON, Félix: *Noticia histórica del origen de los nombres de las calles de esta M.N.M.L y M.H. Ciudad de Sevilla*. Sevilla, 1839. Págs. 450-451. Igualmente la recoge COLLANTES DE TERAN DELORME, Francisco y GOMEZ ESTERN, Luis: *Arquitectura civil sevillana*. Sevilla, 1976. Págs. 227-229.

Andrés de Silva, trabajó en las casas en 1722 (A.H.P.S.) Oficio 19. Libro de 1722. Folios 244-251.

En 1753, el Cabildo aprobó una serie de reparos en las mismas. Archivo Catedral de Sevilla (A.C.S.). Relación Diputación General de Negocios. Libro II. Folio 202 y 203.

30. Algunas de las obras de mecenazgo del arzobispo Salcedo y Azcona son recogidas por MORALES, Alfredo J.: "Las empresas artísticas del arzobispo D. Luis de Salcedo y Azcona". En *Homenaje al Profesor Hernández Díaz*. Tomo I. Universidad de Sevilla, 1982. Págs. 471-484.

a construir capillas, reformar techumbres, rejas, vidrieras... La complejidad de estos trabajos, habitualmente realizados por Diego Antonio Díaz y Silvestre Tirado, hicieron que las obras se demorasen más de lo que cabría esperar.

Finalizada la visita del maestro mayor y tasadas las obras, venía el momento de encargar las mismas. Esta se podía llevar a cabo mediante tres sistemas: adjudicación directa, subasta y destajo³¹. El sistema más empleado por Andrés de Silva es el segundo, es decir, el de la subasta. Este sistema se empleaba normalmente cuando se trataba de obras de gran envergadura, en la que se solicitaban los pareceres e informes de varios maestros. De ellos se seleccionaba el más adecuado, según el Provisor General, que casi siempre solía ser el más barato, aunque algunas veces prevalecían los criterios artísticos o de seguridad de la obra. Una vez elegido, se redactaban una serie de edictos que se colocaban en lugares públicos. En los mismos se anunciaba la obra, sus características y su coste. Se abría después un plazo de tiempo, con frecuencia una semana, para que los diversos maestros presentasen sus ofertas. Pasado el tiempo establecido tenía lugar el remate de la subasta. Esta se realizaba a las puertas del Palacio Arzobispal, donde se contaba con la presencia de todos los interesados. El pregonero era el encargado de hacerlo público. Con el último toque de campana de las doce, la subasta terminaba. Si no aparecía otra oferta, la obra se adjudicaba entre los presentes. Finalmente se realizaba la escritura de conformidad con la visita efectuada. Para la redacción de este documento el cliente o algún representante suyo, solicitaba la comparecencia del artista y la de fiadores que lo avalaran. También asistían al acto representantes de la Fábrica, procuradores u oficiales de Contaduría, el escribano y una serie de testigos³².

Un proceso tan largo como el mencionado resultaba bastante caro, debido a los diversos pareceres que se consultaban y a las diversas personas que en él intervenían. No obstante, a la larga contaba con la ventaja de que se abarataba la obra, ya que al final se realizaba el proyecto a más bajo precio y con las condiciones más aceptables. El plazo de ejecución de las obras era bastante importante, sobre todo porque su finalización, si se trataba de una iglesia, solía coincidir con las fiestas patronales. Si se trataba de una obra civil, como por ejemplo las bodegas de Bormujos, ya mencionadas, su finalización debía coincidir con las fiestas de la Vendimia. Si este plazo no se cumplía se nombraba a un sustituto, de lo contrario el artista podía ser objeto de diversas sanciones.

El pago de las obras solía hacerse en tres plazos. El primero cuando se realizaba la escritura, con lo cual el maestro podía comprar los materiales necesarios y contratar a los jornaleros. El segundo plazo, cuando la obra estuviera a la mitad y el tercero cuando se finalizara, si es que la visita de inspección resultaba conforme a la referida escritura. De todas formas, mientras se ejecutaba la obra, era normal

31. Este esquema lo analiza Martín González, aplicado a los contratos del siglo XVII. MARTIN GONZALEZ, Juan J. ob. cit. Pág. 41.

32. Sirva de ejemplo al respecto, el documento que hace referencia a la obra realizada en la Iglesia de Alosno. (A.H.P.S.) Oficio 19. Año 1725. Folio 1.036-1.046.

que aparecieran problemas de todo tipo que podían alterar la cantidad expresada en un principio, o bien el sistema de los pagos. Para solucionar esto se incluían en los documentos determinadas cláusulas que frenaban la subida de los precios y otros que prevenían la aparición de obras surgidas con posterioridad a la escritura³³.

Como se ha dicho, era frecuente la introducción de variaciones en los pagos, como se demuestra en los contratos que suscribió Andrés de Silva. El maestro recibía la mayoría de las veces el dinero por sus trabajos a través de tributos de las iglesias para las que trabajaba. Esto implicaba que en muchas ocasiones se le dejara a deber alguno de los tres tercios aludidos, o a que los plazos se dilataran. De hecho, en más de una obra tuvo que esperar el maestro a que dichos tributos fuesen recolectados para poder recibir sus jornales³⁴.

Una vez finalizada la obra, se realizaba una visita de inspección para comprobar si se habían ido cumpliendo las condiciones estipuladas. Este trabajo normalmente era realizado por dos expertos mandados por cada una de las partes interesadas y servía para comprobar si las obras habían sido realizadas de forma correcta y con los materiales elegidos. Este procedimiento se empleó igualmente para las obras de carácter civil que emprendió Andrés de Silva, pues el cliente de las mismas seguía siendo el arzobispado hispalense, este es el caso de las bodegas de Bormujos y de las casas accesorias a la Posada de la Reina en Sevilla.

De las primeras obras de carácter religioso que efectuó Andrés de Silva, al menos hasta ahora conocida, se encuentra la realizada en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Estrella en Chucena (Huelva) en 1723, bajo el proyecto de Diego Antonio Díaz, en las que tuvo como colaboradores a José de San Martín y a Juan Guisado Armero, también maestros albañiles. Estas obras consistieron en hacer de nueva planta la capilla mayor, con bóveda vaida en el presbiterio y de medio cañón con lunetos en los restantes tramos, más dos ventanas en el crucero, armadura de madera, y solería de ladrillo raspado y revocado y con algunos aliceres en las gradas. También se debería hacer la sacristía a espaldas del altar mayor dotándola de rejas de hierro y puerta de peinazos. Igualmente se proyectó hacer el campanario sobre la capilla mayor, además de diversos reparos en la nave que consistieron en retejarla con canal y redoblón y en reparar toda la solería, puertas y maderas. Estas obras tuvieron un costo de 60.000 reales. Pedro Cumberas,

33. Estas cláusulas garantizaban al artista la seguridad y confianza de que sus contratos no iban a ser modificados. Una de estas era la "non numerata pecunia", o el "duobus res debendi". Como ejemplo se puede tomar la obligación de obras para la Iglesia de Chucena (A.H.P.S.) Oficio 19. Año 1723. Folio 198.

34. Sirva de ejemplo este documento que ratifica su participación en la Iglesia Parroquial de Higuera de la Sierra. En 1746 concluida ya la obra de la Iglesia de Higuera y por "no tener fondos las quartas partes embargadas de dicha Iglesia para satisfacerme se tomaron a tributo redimible sobre ellas dies mil nuevecientos quarenta y tres reales y treinta y tres maravedies que estaban en deposito en la caja de la Contaduría maior de dicha Santa Iglesia, pertenecientes a diferentes dotaciones..." y los 56 reales y 1 maravedi restantes de mano del procurador mayor del Cabildo. Con ello Andrés de Silva recibió los 11.000 reales que se le debían. (A.H. P.S.) Oficio 19. Año 1746. Folio 1.434-1.441.

maestro alfarero, recibió el encargo de Andrés de Silva de servir los ladrillos para la obra de esta iglesia³⁵.

Otra obra encargada a Andrés de Silva fue la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Gracia en Alosno (Huelva). No se sabe el motivo por el cual no llegó a realizar esta obra, renunciando a ella en el último momento y traspasándola a Juan Cortés, maestro carpintero de lo blanco, que sería quien la llevaría a cabo en 1725³⁶. Sin embargo, sí llegó a realizar las obras de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en Almonte (Huelva), en 1725. En ellas, nuevamente trabajó con Diego Antonio Díaz, consistiendo en hacer la torre y fachada de la iglesia. La primera, situada a los pies de la nave del evangelio, contaría con fuertes cimientos para soportar una altura de cerca de 13 metros en el cuerpo y unos 5 metros del campanario. Sobre este iría el chapitel, cubierto con azulejos y rematado con bola, armadura de hierro y plancha de plomo. La escalera de acceso a la torre sería la antigua. En la fachada se hicieron obras de reparos y affianzamiento, reforzándose además la bóveda que se unía a ella³⁷.

En 1723, habían comenzado las obras de reparación de la Iglesia de Santa María en Salteras (Sevilla). Fue en 1726, cuando estas fueron encargadas a Andrés de Silva, quien junto a D. Antonio Díaz, se comprometió a renovar todas las cubiertas de madera y añadir vigas nuevas, hacer de nuevo la solería de la capilla del evangelio, al mismo tiempo que reparar algunas puertas³⁸.

En 1727, se le adjudicaron las obras de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Espartinas (Sevilla). A pesar de que existía otra propuesta por parte del maestro albañil Alonso Galante, tuvo más peso la de Andrés de Silva, alegando que se encontraba en ese momento ejecutando la de Salteras, villa próxima a Espartinas, donde tenía todos los pertrechos necesarios para la obra. Para el aval del contrato utilizó tres casas de su propiedad. Las obras que Diego Antonio Díaz había proyectado para esta iglesia consistían principalmente en una ampliación de la misma, unos 10 metros por detrás del altar mayor. Para ello Andrés de Silva, tuvo que demoler todo el testero que ocupaba la capilla sacramental y

35. (A.H.P.S.) Oficio 19. Libro de 1723. Folio 196 y 198.

(A.C.S.) Relación Diputación General de Negocios. Libro 9. Folios 120 y 123.

Sancho Corbacho, nos informa de esta reforma y ampliación, véase SANCHO CORBACHO, A.: *Arquitectura Barroca sevillana del siglo XVIII*. Madrid, 1984 (reim.). Pág. 154.

MENDIOROZ LACAMBRA, Ana: "Noticias de arquitectura (1721-1740)". En *Fuentes para la historia del arte andaluz*. T. VI. Sevilla, 1993. Pág. 167.

36. (A.H.P.S.) Oficio 19. Libro de 1725. Folio 1.036-1.047.

(A.C.S.) Relación Diputación General de Negocios. Libro 10. Folio 57. Sancho Corbacho menciona parte de las obras efectuadas. Véase SANCHO CORBACHO, A. ob. cit. pág. 154.

37. (A.H.P.S.) Oficio 19. Libro de 1725. Folios 1.127-1.136.

38. (A.H.P.S.) Oficio 19. Libro de 1726. Folios 1.003-1.010

(A.C.S.) Relación Diputación General de Negocios. Libro 9. Folios 133, 266 (bis), 267.

sacristía y hacerlas de nuevo, situando la primera en el lado del evangelio y la segunda en el flanco de la epístola ³⁹.

También trabajó Andrés de Silva en tierras de la provincia de Cádiz. Junto a Francisco Díaz, lo encontramos en 1728, en Trebujena, en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción. Al frente de las obras está el maestro mayor de obras del Arzobispado Diego A. Díaz. La intervención afectó a la capilla mayor, además de la construcción de una nueva sacristía. Esta se ubicaba en el lado de la epístola, era de planta rectangular, tenía acceso desde el presbiterio mediante un tránsito iluminado con claraboya y puerta de peñazos y hacia el exterior con un postigo. El suelo debía ser de ladrillo raspado y revocado. Además era necesario concluir la torre, elevándola dos metros y medio sobre los seis que ya tenía. El cuerpo de campanas de cinco metros lo marcarían cuatro pilastras dóricas con remates vidriados de azulejos con cruz y arpón de hierro. También sería necesario hacer de nuevo la escalera que da acceso al campanario, con solería de ladrillo de canto ⁴⁰.

El año 1728 debió ser de gran actividad en la vida profesional de Andrés de Silva, pues lo encontramos simultáneamente realizando trabajos en Trebujena (Cádiz) y en poblaciones sevillanas. En Pilas trabajó en la Iglesia Parroquial de Santa María la Mayor, en las obras que se llevaron a cabo para la renovación de la cubierta del evangelio, cuyas tejas no eran comunes, por lo que fue necesario reaprovechar muchas de las antiguas. También se realizaron diversos reparos de menor importancia tanto dentro como fuera de la iglesia ⁴¹.

En este mismo año, Silvestre Tirado, maestro mayor de obras de albañilería, realiza una visita de inspección, junto a Andrés de Silva a El Cerro del Andévalo (Huelva), para comprobar las obras necesarias en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Gracia. Para esta obra, realizada en 1729, junto a la oferta presentada por Andrés de Silva, presentaron otras, Pedro Macías y José Jaime, maestros albañiles, siendo considerada únicamente la del primero. Estas obras consistían, en reforzar los cimientos y reedificar el testero del altar mayor y diferentes paredes, así como las bóvedas, tejados y desagües de la iglesia, así como en la construcción de unas gradas en el presbiterio y de cornisas de los muros perimetrales ⁴².

39. Para ello Diego Antonio Díaz, había efectuado una visita en enero de 1725. (A.H.P.S.). Oficio 19. Libro de 1727. Folio 54-61.

Según Sancho Corbacho, Diego Antonio Díaz ya había efectuado la inspección de la Iglesia en 1711, presentando un proyecto de ampliación en 1726. Véase SANCHO CORBACHO A. ob. cit. Pág. 145. Desconocemos si se trata de un proyecto diferente al que aquí tratamos, pues no coinciden las fechas.

40. (A.H.P.S.) Oficio 19. Libro de 1728. Folios 245-276.

SANCHO CORBACHO, A. ob. cit. Pág. 149-150. MENDIOROZ ..., ob.cit. pág. 170.

41. (A.H.P.S.) Oficio 19. Libro de 1728. Folio 1.418.

SANCHO CORBACHO, A. ob. cit. pág. 154. MENDIOROZ ..., ob. cit. pág. 171

42. (A.H.P.S.) Oficio 19. Libro de 1729. Folios 1.113-1.117. (A.C.S.) Relación Diputación General de Negocios. Libro 10. Folio 23. MENDIOROZ..., ob. cit. pág. 173-174.

Diego Antonio Díaz, fue el autor de las trazas efectuadas para las obras de la Iglesia Parroquial de la Inmaculada Concepción en Villanueva de los Castillejos, en la provincia de Huelva, que tuvieron lugar en 1729, siendo Andrés de Silva el encargado de llevarlas a cabo. Las obras más destacadas fueron la reconstrucción de la capilla de Nuestra Señora, reposición de cubiertas en la nave de la epístola y capilla de San Matías, con el retejado de las citadas naves, capilla mayor y sacristía, más las reparaciones llevadas a cabo en la armadura de la nave mayor⁴³.

Al año siguiente, en 1730, trabaja en la iglesia parroquial de Mairena del Alcor (Sevilla), con un proyecto de Diego Antonio Díaz y aprecio de Silvestre Tirado. Estas visitas a la iglesia se venían realizando por Díaz desde 1720, informando siempre de las obras necesarias en la iglesia, entre ellas hacer de nuevo la sacristía, pero las mismas no se llegaron a efectuar hasta once años más tarde, con Andrés de Silva como maestro de obras. Las obras suponían la conclusión de las solerías de la iglesia, la reconstrucción de la bóveda de la capilla de San Pedro, la reparación de la escalera y chapitel de la torre con azulejos, rematado por una esfera vidriada, la conclusión de la escalera de subida al desván, la construcción de una nueva puerta y la renovación y retejo de varias cubiertas. Estas obras concluyeron el 9 de agosto de 1731⁴⁴.

Silvestre Tirado, "maestro alarife de los Señores Dean y Cabildo desta Santa Yglesia", fue el autor de las trazas para la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Consolación de Cabezas Rubias (Huelva) en 1731. La actuación de Andrés de Silva contemplaba los siguientes reparos: recalzar las paredes, reparar el tejado de la capilla mayor y cuerpo de la iglesia, así como rehacer toda la solería. Obras de ampliación del presbiterio, de reparo de la sacristía y de construcción de una escalera al campanario⁴⁵.

Cuando se procedía a efectuar los reparos antes comentados, en la Iglesia del Cerro del Andévalo, se comprobó la necesidad de realizar obras de nueva planta, complementarias a aquellas, que se efectuaron en 1731. La escritura se canceló, por el cumplimiento de la obra, en 1739. La obra consistía en edificar una nueva capilla mayor, crucero, torre y corral. Se debía comenzar por derribar la torre y corral, primero la torre, situada en el espacio a ocupar por la nueva obra. La capilla mayor sería de poco más de 9 metros, mientras que los brazos del crucero serían de 4,5 m. de largo por unos 9 de ancho, las cubiertas de bóveda de cañón y en el centro del crucero semiesfera sobre pechinas. La sacristía tendría dos puertas, una lateral daría

43. (A.H.P.S.) Oficio 19. Libro de 1729. Folio 1.729. De esta visita da noticias SANCHO CORBACHO, ob. cit. pág. 173. MENDIOROZ..., ob. cit. pág. 171-173.

44. (A.H.P.S.) Oficio 19. Libro 1730. Folios 376-385.

(A.C.S.) Relación Diputación General de Negocios. Libro 9. Folio 67.

Archivo General Arzobispado de Sevilla (A.G.A.S.) Expediente de 2ª clase. Sección: Justicia. Ordinarios. Mairena. Legajo 1.536. Folios 14-258.

Véase SANCHO CORBACHO, ob. cit. pág. 153 y MENDIOROZ... ob. cit. pág. 174-177.

45. (A.H.P.S.) Oficio 19. Libro de 1731. Folio 1170-76.

(A.C.S.) Relación Diputación General de Negocios. Libro 11. Folio 218.

MENDIOROZ... ob. cit. pág. 177-178.

al altar mayor, con 5 gradas para conseguir el nivel del presbiterio, la otra principal en el lado del evangelio del crucero, las medidas serían de 8 m. de largo, por 4 m. de ancho y por unos 5 m. de alto, con bóveda de cañón con lunetos y la iluminación sería mediante una ventana. La torre de unos 5 m. de lado, se edificaría en el crucero del evangelio, el cuerpo llevaría pilastras de orden dórico y su cubierta sería una bóveda vaída. El remate consistiría en un chapitel piramidal con tejas cerámicas en azul y blanco y rematado con una cruz ⁴⁶.

Tampoco fueron suficientes los reparos efectuados en la Iglesia de Villanueva de los Castillejos, en 1729, por lo que 5 años más tarde en 1734, se continuaron las obras, consistentes principalmente en una ampliación del templo y en la construcción de una espadaña, a terminar todo en el plazo de dos años y medio y con un coste de 65.000 reales. Diego A. Díaz fue el autor de este proyecto ⁴⁷.

Dos obras de las que no se ha encontrado el contrato, pero donde sí intervino Andrés de Silva, corresponden a las poblaciones de Higuera de la Sierra y Santa Olalla de Cala. La primera de ellas se refiere a la Iglesia Parroquial de San Sebastián en Higuera de la Sierra (Huelva). En julio de 1735, la fábrica de la citada iglesia inició los autos necesarios para reedificar el templo. Para costearla, fue necesario hacer uso de las cuartas partes diezmales. La visita de inspección fue realizada por Silvestre Tirado, quien señaló que la ampliación que se pretendía llevar a cabo para acoger a todos los fieles, no podía hacerse por la vetusted de los muros y su falta de cimientos. Aconsejaba por ello demoler la obra vieja y hacer una nueva iglesia. La obra se valoró en 100.872 reales, si bien se pensaba aprovechar el material antiguo que aún estuviera servible. En enero de 1736 el Cabildo aprobó la relación de obras. Y en 1740, pidió la licencia para que estas se llevaran a cabo. La escritura de obligación de obras según la cual Andrés de Silva, se comprometió, posiblemente con Silvestre Tirado, a realizar las referidas obras, es probable que tuviera lugar a principios del año 1741. En enero de 1742, cuando se estaban efectuando las obras, Andrés de Silva recibió una carta de pago del Cabildo de 55.124 reales correspondientes a las cuartas partes diezmales y a la mitad de lo tasado en la obra. En 1746, finalizadas las obras, aún se le debía a Silva una parte de los pagos. Hasta el 10 de junio de 1754, el Cabildo no otorgó escritura de cancelación al administrador de la obra ⁴⁸.

46. (A.H.P.S.) Oficio 19. Libro de 1731. Folios 1.691-1.693.

(A.C.S.) Relación Diputación General de Negocios. Libro 10. Folios 108 (bis), 136 (bis), 137. Del Libro 11. Folio 33 (bis).

MENDIOROZ... ob. cit. pág. 178-181

47. (A.H.P.S.) Oficio 19. Libro de 1734. Folio 40-43.

(A.H.P.S.) Oficio 19. Libro de 1729. Folio 960-970.

MENDIOROZ...ob. cit. pág. 181-182.

48. (A.C.S.) Relación Diputación General de Negocios. Libro 10. Folio 253 (bis), 254, 261 (bis), 262. Del Libro 11, folio 53.

(A.H.P.S.) Libro de Indices, correspondiente al Oficio 19. Año de 1741. Folio 177.

(A.H.P.S.) Oficio 19. Libro de 1741. Folio 1.684-1.689.

(A.H.P.S.) Oficio 19. Libro de 1742. Folio 81.

(A.H.P.S.) Oficio 19. Libro de 1746. Folio 1.434-1.441.

La segunda de estas obras se refiere a la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en Santa Olalla de Cala (Huelva). Se desconoce la fecha exacta de la actuación del maestro en esta iglesia, pero si se sabe que según visitas realizadas en 1735 y 1738 se calculó el costo de las obras en 10.700 reales. A partir del 1 de julio de 1739, se iniciaron una serie de autos por parte de la fábrica de la iglesia ante la necesidad de una serie de reparos urgentes. Una vez visitada por el maestro mayor, se decidió que en primer lugar había que retejar toda la iglesia para evitar que el agua siguiera calando las bóvedas, en segundo lugar reparar el campanario, además de otras obras de menor importancia. Se conoce la intervención de Andrés de Silva en esta obra a través de un documento fechado en 1744, que hace referencia a la dote de sus hijas y en el que se lee "... hiso sesion de un vale de onse mil y noventa yun reales y medio de vellon hecho a Su favor por don Manuel de la Calle, Presvitero desta ciudad como administrador delas quartas partes de diexmos aplicados por la obra dela Yglesia Parroquial de la Villa de santa Olalla, que ejecuto el dicho Andrés de Silva, y sele restavan deviendo para que de ellos nos hisiesemos pago delas dichas dotes..."⁴⁹.

Muchas de las labores a realizar por Andrés de Silva posiblemente fuesen técnicas y nada creadoras, pero tenían la ventaja de que si el maestro trabajaba para un arquitecto que no dispusiera de tiempo suficiente para seguir la obra, contaba con plena libertad para realizar cambios que aparentemente no alteraran la fisonomía del plano o las condiciones originales del contrato. Estas labores no estaban en contradicción con el oficio de maestro alarife que desempeñaba Andrés de Silva, según se establecía en las Ordenanzas propias del oficio⁵⁰. Es posible que existan muchas más obras del maestro de las que aún no tenemos noticias. Desgraciadamente la mayoría de sus trabajos fueron destruidos como consecuencia del Terremoto de Lisboa en 1755. A pesar de ello, contamos con datos suficientes para poder calificarlo como un artista de cierto prestigio. También es posible que no realizara traza alguna, pero si es evidente que se trataba de un profesional con un trabajo bien hecho, al que dedicó la mayor parte de su larga vida.

49. (A.C.S.) Relación Diputación General de Negocios. Libro 11. Folios 35 (bis) y 36. (A.H.P.S.) Oficio 19. Libro de 1744. Folio 150.

Es muy probable que el autor de las visitas realizadas en 1735 y 1738, fuera Diego Antonio Díaz ya que este ocupaba el cargo de Maestro Mayor del Cabildo desde que el 24 de octubre de 1714 fue nombrado tras la muerte de José Tirado, hasta que el 12 de junio de 1741 fue jubilado como "arquitecto superintendente de obras". Véase SANCHO CORBACHO, ob. cit. págs. 143, 144.

50. Las labores a realizar por los albañiles eran muy amplias como se demuestra por la lectura de las Ordenanzas de Sevilla. En estas se menciona "que sepa el dicho maestro edificar una Iglesia de tres naves con su Capilla principal...", "sepa edificar las Capillas...", "sepa faser un Monesterio...". Véase Ordenanzas de Sevilla. Sevilla. 1632. Pág. 150.